



ORDENANZA N° 3177/91.-

VISTO:

Que el artículo 10 inciso c) del Estatuto para el personal Municipal, Ordenanza N° 3000/88, establece que es condición indispensable para el ingreso a la Administración, tener una edad de 14 a 17 años para los aspirantes y de 18 a 40 años de edad para los demás cargos; y

Que las personas que tienen más de cuarenta años de edad // deben acreditar debidamente años de servicios anteriores, computados // bien a los efectos jubilatorios, con certificaciones de la caja a la que haya realizado aportes, de manera tal que, restándole de la edad cronológica, la diferencia sea de cuarenta años o menos; y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad Municipal ha contratado personas que tienen más de cuarenta años y que por razones ajenas o en voluntad no les ha sido posible cumplimentar el requisito de acreditación de años de servicios para obtener su nombramiento en planta permanente.-

Que en vista de personas cuya situación de extrema necesidad hizo que la Municipalidad las contratara, a fin de poder mantener // mínimamente en sus hogares.-

Que el Sindicato de Trabajadores Municipales de Naguabo // (STRAMUN), ha considerado la situación económica y social de cada una de las personas contratadas, compartiendo la decisión de la autoridad // municipal, por lo que solicita la existencia de lo dispuesto en el artículo 10 inciso c), y el pase a planta permanente del personal contratado en estas circunstancias.-

Que existen las Ordenanzas N° 4291/89 y 3059/91 como antecedentes que permiten acceder a lo solicitado.-

Que el presente expediente fue tratado Sobre Tablas en la Sesión Especial N° 29, celebrada por el Grupo con fecha 05 de Noviembre de 1991, siendo aprobado por UNANIMIDAD.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129, inciso a) de la Ley Provincial N° 33;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NAGUABO

Sanciona lo siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 10) EXISTENCIA del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 inciso c) del Estatuto para el personal Municipal (Ordenanza N° 3000/88 y LEY de ALTA en PLANTA PERMANENTE a partir del día 1° de //1/2.-

ANTONIO E. GRANDA
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Naguabo

-2-

Noviembre de 1.991, al personal que a continuación se detalla:

ZURITA CONTRERAS, Abridil Luz F., fecha de nacimiento 10 de Junio de 1.950 D.N.I.Nº 92.251.595 Biblioteca Popular Jorge Aguilera del Barrio San Lorenzo, Departamento Ejecutivo, categoría 12.-

CARBONE, Emilia Beatriz, fecha de nacimiento 16 de Junio de 1.938 L.C. 3.708.958, Dirección General Administración del Honorable Concejo Deliberante, categoría 12.-

BONFANTII, Nidia Rosa, fecha de nacimiento 28 de Septiembre de 1.946 L.C. 4.792.927, Estafeta Postal del Barrio Gregorio Alvarez, Secretaría General, categoría 12.-

PILLON, Gumarsindo Alfredo, fecha de nacimiento 21 de Junio de 1.932, // L.E. 4.083.600, Secretaría de Obras Públicas, categoría 12.-

FLORES, Salvador Miguel, fecha de nacimiento 29 de Septiembre de 1.931 / L.E. 6.920.705, Dirección de Sociedades Vecinales Departamento Ejecutivo categoría 12.-

FLORES, Casimiro, fecha de nacimiento 4 de Marzo de 1.928, L.E. 7.414.// 946 C.E.N.S. Nº 140, Secretaría General, categoría 12.-

CASTILLO, Margarita, fecha de nacimiento 19 de Marzo de 1.941, L.C. //// 4.178.999 C.E.N.S. Nº 140 Secretaría General, categoría 12.-

PALMA, Rene Alberto, fecha de nacimiento 3 de Octubre de 1.941, L.E. /// 7.567.727, Comisión Vecinal Barrio Canal V, Secretaría General, categoría 12.-

D'GIANO, María Teresa, fecha de nacimiento 20 de Junio de 1.936 L.C. /// 3.056.872 Dirección de Comercio e Industria, Secretaría de Gobierno, categoría 12.-

ROBERT, Santiago Luis fecha de nacimiento 25 de Julio de 1.931 L.E. /// 7.386.714, Dirección de Acción Social Secretaría de Bienestar Social, // categoría 12.-

NOA de SALAZAR, Nria fecha de nacimiento 20 de Agosto de 1.922 D.N.I.Nº 92.388.172 Dirección de Acción Social Secretaría de Bienestar Social, // categoría 12.-

RODRIGUEZ, Namona fecha de nacimiento 28 de Abril de 1.932 D.N.I.Nº 876.668, Dirección de Acción Social, Secretaría de Bienestar Social, categoría 12.-

OTIANO de AVILA, Agustina María, fecha de nacimiento 28 de Agosto de 1932 Dirección de Acción Social, Secretaría de Bienestar Social, categoría 12

FUENTES DE ACUÑA, Liria, fecha de nacimiento 4 de Enero de 1.946 L.C. // 5.169.302, Dirección de Servicios Generales, Secretaría General, categoría 12.-

///3.-

-3-

NAVARRTE NEULMAN, Honorinda Ines, fecha de nacimiento 13 de Marzo de 1.947 D.N.I. 92.532.526, Dirección de Acción Social, Secretaría de Bienestar Social, categoría 12.-

CONZALNE, Héctor, fecha de nacimiento 19 de Enero de 1.930 L.E. 4.975.// 050 Honorable Concejo Deliberante, categoría 12.-

ARTICULO 2º) CONSIGNARSE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO,.....

HADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DEL NOVO-// CIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. N° 051-S-91),.....

ES COPIA

ma.-

FDO.: PESINEY

ALVAREZ



ANTONIO E. GRANDE
Secretario Gral. Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén



ORDENANZA MUNICIPAL N° 5177/91
PRONULGADA POR DECRETO N° 2330/91
EXPTE N° 051-S-91-HCD.
OBS.: _____